

MC 0163-2023 SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 16 de octubre de 2023 REFERENCIA: MC 0163-2023 SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)
--	---

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 17:00 horas del día 19 de octubre de 2023**, al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: MC 0163-2023 SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el requerimiento antes citado:

Moneda de cotización	Soles (S/)
Impuesto sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 17:00 horas del día 19 de octubre de 2023
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir ¹ al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor

	confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Forma de facturación	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio y/o contrato deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.
Penalidad	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de referencia solicitados
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	Publicación de convocatoria: Del 16 de octubre al 19 de octubre del 2023 En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB Fecha límite de recepción de ofertas: 19 de octubre de 2022 hasta las 17:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe)
Intransferibilidad de la Orden de servicio y/o contrato	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la ² cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA No 080-2023-UGCA

SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



F

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wifarina wata" / "Maych'asifa, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeyai antantayentanyarori kametsari"

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 12: Concursos y festivales artísticos y culturales a nivel nacional.

En la Agenda de conmemoración de la Independencia del Perú se encuentra en la Actividad: **Biblioteca Bicentenario**

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Publicar los artículos ganadores de investigación histórica, del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022), organizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, con la finalidad de contar con un producto académico plural como parte de la serie Lecturas de la Independencia de la Biblioteca Bicentenario en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Diseñar la tapa y contratapa del texto de publicación de los artículos de investigación histórica ganadores del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022), de acuerdo al diseño editorial de la serie Lecturas de la Independencia de la Biblioteca Bicentenario (ubicada en <https://bicentenario.gob.pe/biblioteca/libros/lecturas-de-la-independencia>)
- b) Seleccionar la paleta de color de dicha tapa y contratapa en coordinación con el área usuaria.
- c) Diseñar y diagramar el texto de publicación de los artículos de investigación histórica ganadores del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022). El texto de la publicación indicado, contiene aproximadamente ciento cuarenta mil (140,000) palabras en total.
- d) Retocar digitalmente las imágenes que están contenidas en cada de uno de los artículos de investigación histórica. Los artículos contienen aproximadamente veinte (20) imágenes en total.
- e) Participar en reuniones de coordinación con el área usuaria sobre la revisión y aprobación del diseño de la publicación.

Nota:

- Las características del diseño editorial y las pautas de diagramación de la serie Lecturas de la Independencia serán remitidos y/o entregados por el área usuaria, vía correo electrónico y/o acta suscrita, hasta los dos (02) días después de notificada



la orden de servicio.

- El texto de publicación de los artículos de investigación histórica ganadores del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022) será remitido y/o entregado por el área usuaria, vía correo electrónico y/o acta suscrita, hasta los dos (02) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Lima. La modalidad del servicio es virtual remota y/o presencial. En caso de presencial, será en Av. Javier Prado 2465, San Borja – Ministerio de Cultura (previa coordinación con el área usuaria)



Plazo: El plazo de ejecución del servicio es hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTO

Producto	Plazo
<p>Único producto: El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de la tapa y contratapa del texto de publicación, en formato PDF y en archivo editable.- Diagramación del texto de publicación, conteniendo las imágenes retocadas digitalmente, en formato PDF y ePUB, en un link descargable, no caducable.	<p>Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>

El producto deberá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previo informe favorable del funcionario público a cargo del servicio del Proyecto Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Único pago: a la presentación y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N.º. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, dedara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural
- Con Ruc activo y habido
- Licenciado y/o bachiller y/o técnico profesional en Diseño Gráfico y/o Diseño Editorial y/o Literatura, y/o Arte y/o Historia del Arte.



[Handwritten signature]

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.



7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previo informe favorable del servidor público encargado de la supervisión del servicio, así como la opinión favorable de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica.

no
ca

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Único pago: a la presentación y conformidad del producto 1 y 2 por el equivalente al 100 % del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.



9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día

calendario de retraso en la entrega del producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.



11. OTRAS PENALIDADES

Se aplicará las penalidades por incumplimiento, de ser el caso:

Sustento de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Presentación de platos y/o bebidas de las zonas gastronómicas en mal estado (rancio y/o vencido y/o malogrado).	5% de la Unidad impositiva tributaria - UIT por cada plato y/o bebidas presentadas en mal estado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.
Incumplimiento en la presentación de todos los stands de las zonas indicadas (total 42 expositores) Salvo previa coordinación con el área usuaria, vía correo electrónico y/o acta de reunión.	10% de la Unidad impositiva tributaria - UIT por cada stand no abierto dentro del horario de atención.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.



12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo dos (02) servicios similares al objeto de la convocatoria para el sector público y/o privado.

Se considera servicios similares:

- Curaduría y/o
- Convocatoria y/o
- Coordinación y/o
- Gestión y/u
- Organización

De exposiciones y/o ferias y/o festivales gastronómicos y/o culinarios y/o expo alimentarios y/o alimentos y bebidas en eventos nacionales y/o regionales.

Acreditación: La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor¹)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad las especificaciones y condiciones solicitados y ofrecemos brindar los servicios que se enumeran a continuación, con arreglo a la MC con el número de referencia **MC-163-2023**:

TABLA N°.1: Oferta del servicio con arreglo a los términos de referencia (TDR) y otras condiciones

DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Total S/. (Inc. Impuesto)
SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)	01 global	

TODA OTRA INFORMACIÓN QUE NO HAYA PROPORCIONADO AUTOMÁTICAMENTE IMPLICA NUESTRA PLENA ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS, LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES (como plazos del servicio) DE LAS BASES DEL PROCESO MC.

Confirmando que mi oferta está vigente por 30 días calendario.

[Nombre y firma] de la persona autorizada
por el Proveedor]
[Dirección, Distrito]
[DNI - RUC]
[Número celular]
[Fecha]

¹ El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación